UNILLY

DEC 1 1 19, 3



NACIONES UNIDAS ASAMBLEA GENERAL



Distr. GENERAL

> A/C.5/34/88 8 diciembre 1979 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones QUINTA COMISION Temas 57 y 98 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Propuestas del Secretario General relativas al proyecto de presupuesto por programas de la ONUDI para 1980-1981, presentadas en atención de la solicitud formulada en el párrafo 3 del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/34/L.42

- 1. De conformidad con el párrafo 2 del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/34/L.42, la Asamblea General reiteraría que los programas de la Organización de las Haciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre el sistema de consultas, el Banco de Información Industrial y Tecnológica y la asistencia técnica tienen suma prioridad y urgencia para los países en desarrollo y que, por lo tanto, debería mantenerse su ritmo de crecimiento en el bienio 1980-1981.
- 2. En virtud del párrafo 3 del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría, en consecuencia, al Secretario General que presentara, en el trigésimo cuarto período de sesiones, propuestas para el proyecto de presupuesto por programas para 1980-1981 que permitieran que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ejecutara los programas sobre el sistema de consultas, el Banco de Información Industrial y Tecnológica y la asistencia técnica aprobados por la Junta de Desarrollo Industrial y apoyados por el Consejo Económico y Social.

A. Sistemas de consultas

3. Se recordará que, en su 13.º período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial había decidido 1/, entre otras cosas, que:

^{1/} A/34/16, párr. 84.

i) En el bienio 1980-1981 se diese alta prioridad a las consultas y se convocasen, con sujeción a la terminación de los arreglos preparatorios esenciales, reuniones de consultas en las siguientes esferas:

1980

Segunda Reunión de Consulta sobre la Industrial del Cuero y los Productos de Cuero;

Primera Reunión de Consulta sobre la Industria de Elaboración de Alimentos;

Primera Reunión de Consulta sobre la Industria Farmacéutica;

Tercera Reunión de Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes;

1981

Segunda Reunión de Consulta sobre la Industria Petroquímica;

Segunda Reunión de Consulta sobre la Industria de los Aceites y Grasas Vegetales;

Primera Reunión de Consulta sobre la Industria de Bienes de Capital;

Primera Reunión de Consulta sobre Capacitación de la Mano de Obra Industrial;

- ii) Se continuasen los preparativos para la convocación de la tercera reunión de consulta sobre la industria siderúrgica, la segunda reunión de consulta sobre la industria de la maquinaria agrícola y la primera reunión de consulta sobre financiación industrial, que habrían de celebrarse durante el bienio 1982-1983;
- iii) Se convocasen reuniones de consulta regionales e interregionales, con sujeción a consideración por la Junta;
 - iv) A fin de lograr una mayor participación de los países en desarrollo memos adelantados en futuras reuniones de consulta, la participación de 50 representantes de esos países en las consultas programadas para 1980-1981 se financiase con cargo a las fuentes que determinase la Asamblea General;
- 4. En la sección 17 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 2/, el Secretario General había indicado que, hasta tanto el Consejo Económico y Social y la Asamblea General completaran el examen de las recomendaciones de la Junta, no consideraba apropiado proponer en el presupuesto por programas correspondiente al próximo bienio recursos adicionales para el sistema de consultas. Sin embargo, había observado que tal vez fuera necesario volver a esa cuestión a la luz de las decisiones que adoptara la Asamblea General al respecto.

^{2/} A/34/6, párr. 17.6.

5. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, el Secretario General había incluido provisionalmente una suma de 2.702.100 dólares para el subprograma 4, Sistema de consultas continuas sobre la distribución equitativa de la industria mundial, que se distribuían por objeto de los gastos como se indica a continuación.

		<u>Dólares EE.UU</u> .
Puestos de plantilla y gastos comunes de (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 7G)	personal	1 723 100
Consultores		502 300
Grupos especiales de expertos		352 300
Viajes		109 200
Horas extraordinarias		15 200
	Total	2 702 100

Además, se han destinado al sistema de consultas 720.000 dólares consignados para el programa de servicios de conferencias, información pública y relaciones externas. Por lo tanto, el total de créditos previstos para el sistema de consultas en el proyecto inicial de presupuesto por programas para 1980-1981 era de 3.422.100 dólares.

6. Como se indicó anteriormente, las propuestas presupuestarias del Secretario General no reflejaban la decisión adoptada por la Junta de Desarrollo Industrial a este respecto en su 13º período de sesiones. Por consiguiente, las cifras provisionales correspondían a un nivel de actividades equivalente al del bienio actual, en el que se celebraron cuatro reuniones en total. Por otra parte, la secretaría de la ONUDI sometió a la consideración de la Junta en su 13º período de sesiones un documento 3/ en que se esbozaban las propuestas que había presentado al Secretario General para que las incluyera en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, que aún estaba en preparación a la época de celebración del 13º período de sesiones de la Junta. Las propuestas relativas a la Secretaría de la ONUDI incluían, entre otros, créditos para celebrar 11 reuniones de consulta en el bienio 1980-1981, cuyas consecuencias financieras se calculaba en 3.218.000 dólares. Una vez que la Junta adoptó en ese período de sesiones sus decisiones respecto de las consultas, inclusive la decisión de celebrar sólo ocho reuniones de consulta durante el bienio 1980-1981, la secretaría de la ONUDI calculó que los recursos adicionales necesarios para su ejecución ascenderían a 1.200.000 dólares.

^{3/} ID/B/230/Rev.1.

- Con respecto a los puestos de plantilla, la secretaría de la ONUDI había estimado que, además de la dotación actual de 12 puestos del cuadro orgánico y 7 del cuadro de servicios generales, se necesitarían otros 8 puestos del cuadro orgánico (2 P-5, 4 P-4 y 2 P-3) y otros 10 del cuadro de servicios generales. Esa estimación se basó en los criterios siguientes; para cada sector industrial o tema común se necesitaría un funcionario del cuadro orgánico encargado de reunir y analizar las contribuciones internas y externas concernientes a la esfera respectiva. Además, como en la práctica muchos de los sectores abarcados por el sistema de consultas estaban interrelacionados - por ejemplo, hierro y acero, maquinaria agrícola y bienes de capital - se consideró conveniente que para cada grupo de sectores hubiera un funcionario del cuadro orgánico de categoría superior encargado de individualizar los temas comunes y las interrelaciones, y proponer soluciones comunes para cada grupo de sectores. Asimismo, habida cuenta de que en las consultas realizadas hasta el momento se había solicitado reiteradamente de que, como parte de las actividades complementarias, se formulasen contratos tipo, se propuso asignar un funcionario del cuadro orgánico al examen continuo de los aspectos contractuales y jurídicos y demás aspectos conexos. Por último, como muchos de los sectores abarcados por el sistema de consultas son de la competencia común de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y ajenas a él, se estimó que eran necesarios los servicios de un funcionario del cuadro orgánico de categoría superior para coordinar esas actividades conexas, a fin de evitar cualquier posible duplicación. En resumen, el número de funcionarios del cuadro orgánico debía aumentar de 12 a 20. También se estimó que el número de funcionarios de apoyo del cuadro de servicios generales tendría que aumentar de 7 a 17. El costo correspondiente se estimó en 777.400 dólares.
- 8. También debería consignarse la suma de 1.200.000 dólares para consultores (185.000 dólares), grupos especiales de expertos (137.600 dólares) y viajes de representantes de los países en desarrollo menos adelantados (100.000 dólares).
- 9. Teniendo presente la política de limitaciones presupuestarias generales para el bienio 1980-1981, se presentan a la Asamblea General las siguientes necesidades estimadas, que difieren de las enunciadas en los párrafos 7 y 8 supra, como recursos adicionales que se añadirán a los ya aprobados por la Quinta Comisión en primera lectura para el sistema de consultas de la ONUDI.

Puestos de plantilla

10. Se estima que, además de la dotación actual de 12 puestos del cuadro orgánico y 7 del cuadro de servicios generales, se necesitarán inmediatamente otros 3 puestos del cuadro orgánico (2 P-5 y 1 P-4) y otros 2 del cuadro de servicios generales, y que debe aprobarse otro puesto más de P-4 para 1981. En esta estimación se tiene en cuenta la conveniencia de que haya un funcionario del cuadro orgánico encargado de reunir y analizar las contribuciones internas y externas con respecto a cada uno de los sectores o temas comunes abarcados por el sistema de consultas, así como para el grupo de expertos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre aspectos comerciales y paracomerciales del desarrollo industrial; la estimación permitiría también que se asignase a funcionarios del cuadro orgánico de categoría superior el cometido de individualizar temas comunes

e interrelaciones, y de proponer soluciones comunes para determinados grupos de sectores. Se calcula que el costo adicional correspondiente al bienio 1980-1981 sería de 296.800 dólares.

Consultores

11. Considerando la complejidad y diversidad de los temas abarcados mediante el enfoque sectorial, se estima necesario establecer un diálogo, sobre la base técnica y económica más completa y precisa posible, entre especialistas en el tema de que se trate y representantes de gobiernos y sindicatos. El éxito de este diálogo depende de la exactitud de los insumos y de la forma en que se tengan en cuenta los distintos intereses en las soluciones propuestas. De allí la necesidad de conocimientos técnicos profundos y específicos, que no puede pretenderse que tenga el personal de plantilla y que se hace más imperiosa a medida que en las consultas se centra la atención en cuestiones específicas y concretas. A este respecto, cabe señalar que la consignación prevista en relación con este epígrafe en el proyecto inicial de presupuesto por programas para 1980-1981, o sea los 502.300 dólares que se indican en el párrafo 5 supra, ya entrañaban un crecimiento de los recursos de 186.000 dólares para atender las necesidades calculadas en lo que se refiere al examen de temas especializados relativos a las actividades preparatorias y complementarias de las reuniones celebradas con arreglo al sistema de consultas 4/. Sin embargo, se considera que deben pedirse otros 10 meses de trabajo de servicios de consultores para atender en forma más adecuada el programa ampliado de consultas. El costo adicional correspondiente es de 50.000 dólares.

Reuniones de grupos especiales de expertos

12. Por lo común, todas las consultas sectoriales están precedidas de reuniones preparatorias en las cuales se individualizan y analizan los elementos de los problemas de que se trata y se elaboran los parámetros de las soluciones posibles, teniendo en cuenta las tendencias principales de cada sector y la multiplicidad de intereses que tal vez estén en juego. También se celebran reuniones de grupos especiales de expertos para complementar las conclusiones de las reuniones de consulta que exijan un análisis más específico de las esferas de problemas y sus soluciones apropiadas. Este método de trabajo se basa en dos consideraciones; la primera es la necesidad de continuidad en el diálogo establecido en las consultas sobre sectores determinados y, la segunda, es el hecho de que, dado que los resultados de las reuniones de consulta siempre se basan en el consenso, la única manera de mantener el progreso es recabar la participación y las opiniones de todas las partes interesadas sobre la más amplia base geográfica posible. A este respecto, cabe señalar que la consignación hecha bajo este epígrafe en el proyecto de presupuesto por programas para 1980-1981, o sea los 352.300 dólares que se indican en el párrafo 5 supra, ya entrañaba un aumento de 97.700 dólares 5/. Se considera que, para atender en forma más adecuada el programa ampliado de consultas, debe solicitarse una consignación adicional de 30.000 dólares para sufragar el costo de dos reuniones de expertos.

^{4/} A/34/6, párr. 17.30.

^{5/ &}lt;u>Ibid.</u>, párr. 17.32

Participación de los países en desarrollo menos adelantados

13. Por último, en lo que atañe a la decisión adoptada por la Junta con respecto a las medidas encaminadas a estimular una participación más cabal de los países en desarrollo menos adelantados en las reuniones de consulta, debe recordarse que, con arreglo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 1978 (XVII), no pueden pagarse gastos de viaje ni dietas respecto de los miembros de órganos subsidiarios que cumplan funciones como representantes de gobiernos, a menos que la resolución por la que se estableció el órgano u órgano subsidiario disponga otra cosa. Sin embargo, si la Asamblea General decidiese que los gastos de viaje de 50 representantes de los países en desarrollo menos adelantados se imputaran al presupuesto ordinario, se estima que se necesitará la suma adicional de 100.000 dólares para el bienio 1980-1981.

Resumen

14. En consecuencia, se pide una consignación adicional de 476.800 dólares con respecto al sistema de consultas para la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, que se desglosa de la manera siguiente:

<u>Dólares EE.UU.</u>
296 800
50 000
30 000
376 800
100 000
476 800

15. La adición de estos recursos determinará una tasa de crecimiento real del 22,4% para el subprograma 4, Sistema de consultas, del presupuesto por programas correspondiente a la ONUDI.

B. Banco de Información Industrial y Tecnológica

16. En su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 6/, el Secretario General indicó que había decidido aplazar la presentación de las propuestas relativas a las necesidades de recursos adicionales resultantes de la recomendación de la Junta de que se estableciera al Banco como actividad continua en espera del examen de este asunto por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. A este respecto, cabe señalr que, cuando consideró este asunto,

^{6/} Ibid., párr. 17.7.

la Junta de Desarrollo Industrial tuvo a la vista el documento 7/ mencionado en el párrafo 6 <u>supra</u>, que contenía, entre otras cosas, una estimación presupuestaria inicial elaborada por la Secretaría de la ONUDI, según la cual, para establecer al Banco como actividad continua, se necesitarían otros cuatro puestos del cuadro orgánico y seis del cuadro de servicios generales, así como 400.000 dólares para consultores.

17. Teniendo en cuenta los recursos de que dispone la ONUDI para la fase experimental del Banco, y partiendo del supuesto de que el crecimiento del Banco será gradual, se proponen las estimaciones siguientes a la Asamblea General, teniendo en cuenta también en este caso la política de prudencia financiera general.

Puestos de plantilla

18. Se piden dos puestos del cuadro orgánico de categoría P-4 para dos expertos en información con experiencia práctica en el sector industrial. Además, se piden tres puestos del cuadro de servicios generales, uno de ellos de categoría principal, para un auxiliar de investigaciones. El costo correspondiente se estima en 226.700 dólares para el próximo bienio, incluidos sueldos y gastos comunes de personal.

Consultores

- 19. También se pide que se consignen 100.000 délares por concepto de servicios de consultores:
- a) Para sufragar parte del costo de la información específica proporcionada por centros nacionales de información técnica, institutos técnicos estatales y no estatales de investigación y desarrollo y asociaciones profesionales:
- b) En relación con la preparación y el perfeccionamiento de los manuales de codificación, análisis de datos y traducción de materiales para los sistemas de intercambio de información sobre contratos en materia de tecnología;
- c) Para la preparación de perfiles de tecnología de sectores industriales seleccionados y la reunión de información sobre tecnologías autóctonas de los países en desarrollo.

Resumen

20. En resumen, se pide une consignación adicional de 326.700 dólares en la sección 17 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, en relación con el establecimiento del Banco de Información Industrial y Tecnológica como actividad continua, que se desglosan de la manera siguiente:

^{7/} ID/B/230/Rev.l.

			<u>Dólares EE.UU</u> .
Puestos de plantilla (2 P-4 y 3 GS)	(sueldos y gastos	comunes de personal)	226 700
Consultores			100 000
		Total	326 700

21. Como en el presupuesto por programas para el bienio 1978-1979 no se consignaron recursos concretamente para esta actividad, no es posible calcular el porcentaje de crecimiento real con respecto al Banco. No obstante, vale la pena mencionar que los recursos adicionales mencionados incrementarían en un 3,2% la tasa de crecimiento del programa de Estudios e investigaciones industriales, que comprende al Banco como subprograma.

C. Programa de Asistencia Técnica

- 22. Respecto del programa de asistencia técnica, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 8/ se señaló lo siguiente: "En la resolución 33/78, de 15 de diciembre de 1978, relativa a la cooperación para el desarrollo industrial, la Asamblea General reafirmó que el nivel de financiación deseable del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial era de 50 millones de dólares al año, y que ese nivel debía alcanzarse, en la medida de lo posible, en 1979. En 1980-1981 el objetivo establecido para gastos en los proyectos operacionales de la UNUDI es de 176 millones de dólares, lo que representa un aumento de alrededor del 50% en comparación con 1978-1979. Para alcanzar este objetivo será necesario lograr un aumento de las actividades de reunión de fondos y de productividad en materia de formulación y ejecución de proyectos. Aunque algunos aumentos de los recursos financiados con cargo al presupuesto ordinario podrían resultar adecuados respecto de los gastos de apoyo para mejorar las perspectivas de atender a los objetivos de ejecución de programas, el Secretario General ha decidido no buscar recursos adicionales para ese fin en este momento, en respuesta a las instancias de contención presupuestaria reflejadas en las últimas resoluciones de la Asamblea General. En lugar de ello, se dependerá de los aumentos proporcionales que se produzcan en los recursos extrapresupuestarios derivados del reembolso de los gastos de apoyo, y de las mejoras de productividad que se registren en las actividades de las unidades de organización de la ONUDI que participen en las actividades operacionales".
- 23. A este respecto, en su 13.º período de sesiones la Junta de Desarrollo Industrial tuvo a la vista el documento 9/ mencionado en el párrafo 6 supra que contenía, entre otras cosas, un cálculo presupuestario inicial de la secretaría de la ONUDI correspondiente a solicitudes adicionales por valor de 1.272.000 dólares. Este cálculo se basaba en la consideración de que, como los gastos de apoyo a los programas son reembolsados solamente en la proporción del 14%, en comparación con

^{8/} A/34/6, párr. 17.3.

^{9/} ID/B/230/Rev.l.

el costo efectivo de ese apoyo del 24%, por lo menos parte del déficit resultante debía sufragarse aumentando los recursos del presupuesto ordinario para las actividades de apoyo a los programas. Sobre esta base, la cantidad de 1.272.000 dólares estaba destinada a sufragar:

- a) Los puestos de plantilla (941.900 dólares) siguientes: un puesto de Subsecretario General, un P-5 y un P-4 para la Dirección y Gestión Ejecutivas, dos P-5, tres P-4 y ocho puestos del cuadro de servicios generales para la División de Operaciones Industriales, junto con la reclasificación de un P-5 a D-1, un P-3 a P-4 y un P-2 a P-3, y un P-5 para la División de Servicios de Conferencias, Información Pública y Relaciones Exteriores;
 - b) Personal supernumerario (219.400 dólares);
 - c) Consultores (17.600 dólares);
 - d) Horas extraordinarias (10.100 dólares);
 - e) Viajes del personal (76.400 dólares):
 - f) Trabajos de imprenta y encuadernación por contrata (6.600 dólares).
- Se aprecia plenamente y al respecto el Secretario General ha informado repetidas veces a los órganos intergubernamentales de la Organización - que los gastos de apoyo a los programas reembolsados a los organismos de ejecución no cubren completamente el costo de ese apoyo. Sin embargo, el concepto de que un aumento calculado en la ejecución de un programa debe ir acompañado de un aumento proporcional en el apoyo del presupuesto ordinario, por encima de los recursos disponibles merced al reembolso del 14%, tiene consecuencias en todo el sistema y requiere un estudio y análisis mucho mayor antes de que se pueda decidir oficialmente presentarlo a la Asamblea General. Teniendo presentes estas consideraciones y también que un aumento de 50 millones de dólares en fondos operacionales durante el bienio por sí solo atraería una suma adicional de 7 millones para gastos de apoyo, así como el nivel de recursos ya aprobado y el hecho de que la cuestión de los gastos de apoyo todavía es objeto de examen por el Consejo de Administración del PNUD y por la Asamblea General, no parece haber una base firme para solicitar en este momento un aumento en el presupuesto ordinario basándose en el aumento previsto en la ejecución del programa.

D. Conclusión

25. Para finalizar, se solicita un crédito adicional por valor de 803.500 dólares en la sección 17 (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981. Además se solicita un crédito para la partida de contribuciones del personal por valor de 114.100 dólares en la sección 31 de gastos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, que quedará compensada por un aumento del mismo valor en los cálculos de la sección 1 de ingresos. Las necesidades totales, que importan 917.600 dólares, se resumen por objetos de gastos en el cuadro que figura a continuación:

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS POR OBJETOS DE GASTOS

	Sección 17 ONUDI		Sección 31 Contribuciones del personal	Total
	Sistema de consultas	Banço de Información Industrial y Tecnológica		
Puestos de plantilla y gastos comunes de personal	296 800	226 700		523 500
Consultores	50 000	100 000		150 000
Grupos especiales de expertos	30 000	-		30 000
Viajes de participantes en reuniones	100 000	-		100 000
Contribuciones del personal	-	-	114 100	114 100
Total 1980-1981	476 800	326 700	114 100	917 600